

Síntesis exposiciones

Miércoles 9 de septiembre de 2009

1. SEGURIDAD INTEGRAL E INTEGRADA.

Prof. Manuel Sánchez Gómez-Merelo,

*Socio fundador y representante para Europa de la World Security Federation,
Presidente del World Security Congress 2010 y del Grupo Estudios Técnicos, España.*

El hombre busca su seguridad. **La seguridad es un estado de ánimo, individual o colectivo, que está directamente relacionado con la percepción de situaciones de angustia o miedo.** El miedo obedece a la percepción de un peligro cierto o incierto, actual o probable, que proviene del mundo interior o exterior del individuo. El miedo es una emoción interna y la inseguridad es un desequilibrio del estado de ánimo basado en la alteración de la vida cotidiana. Debe distinguirse la seguridad objetiva, que se refleja en las estadísticas, de la seguridad subjetiva que depende de la percepción del ciudadano. Esta última es la más importante.

La seguridad es un estado de ánimo basado, también, en el control y el equilibrio emocional de la cadena causal que explica la generación y el desarrollo del riesgo y del conflicto y de sus manifestaciones, generando un ansia de seguridad que es propia de la condición humana y que solo resulta plenamente inteligible en el contexto y entorno en el que se manifiesta. La seguridad es un objetivo y no un medio. Los medios son la prevención y la protección.

La seguridad tiene dos componentes: 1) la identificación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos; y 2) la prevención de dichas amenazas vulnerabilidades y riesgos.

El riesgo se define como el daño o pérdida que pudiera causar un particular evento, y está en función de la intensidad de la amenaza y del grado de vulnerabilidad que experimenta la sociedad en un momento determinado. Esta vulnerabilidad puede disminuir si se poseen determinadas capacidades para enfrentarla.

El nivel de riesgo aumenta de acuerdo a las amenazas recibidas y a las vulnerabilidades. Se puede definir al riesgo a través de la siguiente ecuación:

$\text{Riesgo} = \text{amenazas} * \text{vulnerabilidades} / \text{capacidades}$
--

Amenazas: representan el riesgo de que algo o alguien dañe la integridad física o moral de otra, o afecte la propiedad, etc. Evaluar una amenaza significa analizar y estudiar la posibilidad y la probabilidad de que se lleve a cabo alguna forma de ataque.

Vulnerabilidades: grado en que las personas u organizaciones son susceptibles a pérdidas, daños, sufrimientos, etc. Las vulnerabilidades varían según el sujeto y el momento. Las vulnerabilidades son siempre relativas porque todos los sujetos son vulnerables, en algún grado.

Capacidades: son las fortalezas y recursos a los que puede acceder una persona o una institución para lograr un nivel razonable de seguridad.

Para disminuir el riesgo a niveles tolerables es necesario disminuir las amenazas, disminuir los factores de vulnerabilidad y aumentar las capacidades de protección.

Los riesgos se han incrementado y sofisticado, lo que exige una mayor eficacia y nuevas respuestas en el tratamiento de estos riesgos. Las nuevas respuestas requieren de tecnología, eficacia y calidad. No se puede prescindir de ninguna. Tanto la eficacia como la calidad deben ser percibidas por el ciudadano.

La nueva cultura de seguridad requiere implementar soluciones en métodos preventivos – no reactivos- basados en la inteligencia más que en los medios. Hay que modificar los rígidos métodos de análisis de la información actuales, estudiando continuamente todos los riesgos y vulnerabilidades, y sobre todo, las potenciales consecuencias, para plantear nuevas soluciones a la inseguridad. El 80% de la seguridad la da la inteligencia y el 20%, los medios.

“Quien sacrifica la libertad en nombre de la seguridad, no merece ni la libertad ni la seguridad” Benjamín Franklin.

La seguridad es un tema multidisciplinario en el que la gestión social, la iniciativa para la prevención de la violencia y la aplicación de una política pública para la promoción de la convivencia, son fundamentales para aumentar la percepción de seguridad y disminuir los factores de violencia en nuestra sociedad.

La seguridad es prevención más protección. La seguridad implica mirar el futuro con confianza y sin miedo, en un entorno previsible y estable. Se debe poner a las personas en el centro del debate y en el centro de la atención de las políticas y de las intervenciones. Lo importante son las personas y su percepción y la formulación de intervenciones concertadas y comprensivas para la seguridad sostenible y la construcción de la paz social, consolidando la capacidad de gobernabilidad de las comunidades afectadas.

La seguridad privada debe ser auxiliar, complementaria y estar subordinada a la seguridad pública. Es fundamental la cooperación, la colaboración, la coordinación entre ambas. Debe existir una relación diaria y permanente entre la seguridad pública y la privada y una coordinación operativa bidireccional.

2. SEGURIDAD Y SOCIEDAD. SEGURIDAD PÚBLICA

Prof. Manuel Sánchez Gómez-Merelo

La inseguridad genera costos sociales y económicos significativos, que se reparten desigualmente en la sociedad y que constituyen uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las regiones.

La inseguridad y la violencia se han globalizado y reflejan una organización social - individuos e instituciones- en crisis, donde los ciudadanos han perdido los referentes para hallar las soluciones a los problemas comunes.

Se ha diluido el sentido de la convivencia social y se ha roto el Contrato Social por el cual el Estado detenta el poder de garante de la seguridad. Se ha perdido la confianza y en su lugar se ha instalado el miedo. El miedo es una emoción que impide razonar, reduce las relaciones sociales e incluso empresariales y las limita a entornos pequeños.

En este entorno, los ciudadanos buscan nuevas herramientas y metodologías de protección que le otorguen una realidad confiable y tranquila para su vida personal, evitando riesgos y amenazas en un mundo lleno de vulnerabilidades. Un ejemplo de ello es la proliferación de barrios cerrados.

El miedo, la falta de una justicia eficaz y el aumento en el grado de violencia en los delitos, aumentan la percepción de inseguridad. Esta percepción debe ser medida pues permite a las instituciones mejorar la información y los conocimientos de hechos directos o indirectos que experimentan los ciudadanos.

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han adoptado un enfoque epidemiológico para abordar la violencia y la inseguridad ciudadana. La adopción de este enfoque en algunas ciudades de América Latina, se ha traducido en la puesta en práctica de una combinación de medidas, entre ellas:

- Medidas integrales focalizadas en aquellos factores de riesgo con más incidencia en hechos de violencia delincuenciales.
- Medidas de corto plazo que actúan sobre los fenómenos concretos, a veces por tiempos delimitados, con reformas en los sistemas judiciales, policiales y penitenciarios que requieren de consensos políticos y sociales.
- Medidas preventivas acompañadas de seguimiento policial como el control de porte de armas, y el de consumo de alcohol y drogas.
- Medidas preventivas primarias que intentan cambiar actitudes, normas y comportamientos sociales de la población en general.

Las principales medidas de control para la región, se concentran en los ámbitos policial, judicial y penitenciario. Las deficiencias observadas en todos ellos han señalado la necesidad de reformas.

Reformas en el Sistema Policial: La ineficiencia del sistema policial para combatir la delincuencia ha puesto de manifiesto los problemas que lo aquejan, como por ejemplo su carácter reactivo y burocrático, las bajas remuneraciones, la multiplicidad de funciones y los casos de corrupción.

Reformas en el Sistema Judicial: En varios países de la región se han iniciado procesos de reforma judiciales para fortalecer su capacidad de controlar y sancionar los delitos, reduciendo la impunidad y generando en la población mayor seguridad y confianza en las instituciones vigentes.

Reformas en el Sistema Penitenciario: Muchas deficiencias de este sistema en la región están generando problemas severos.

- Hacinamiento extremo en los recintos carcelarios que impide la necesaria separación de los detenidos
- Alto porcentaje de los reos sin condena (en promedio el 70%, según el Observatorio Internacional de Prisiones).
- Deficiencias en el trabajo ocupacional y de rehabilitación; en la mayoría de los casos, no existe.

Una de las necesidades más notables en el tratamiento de la violencia y de la delincuencia es dimensionar, caracterizar y analizar adecuadamente el fenómeno, para lo cual es preciso mejorar las estadísticas. Pero no sólo eso, sino trabajar en la creación de un sistema integral para facilitar la toma de decisiones respecto a la seguridad ciudadana. Se deben impulsar reformas que regeneren la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, creando un marco básico que garantice una mayor transparencia y equidad en las acciones de control y prevención. La seguridad de los ciudadanos es cada vez más una responsabilidad compartida entre el Estado, el sector civil y el privado.

La satisfacción de los ciudadanos es siempre subjetiva, y la demanda es, en cierto modo, insaturable. La demanda de seguridad es casi ilimitada en la sociedad de riesgo.

La seguridad de los ciudadanos es resultado de una multitud de variables que interactúan. No vale simplemente más policía en la calle, no vale simplemente que se vea esa presencia, además hace falta ciudades suficientemente iluminadas, planificadas, etc.

En general, los servicios públicos y privados de seguridad no han recibido la debida atención para su implantación como medidas preventivas, cuyos resultados suelen ser más lentos pero más eficaces para lograr soluciones sostenibles a largo plazo. Los resultados del modelo de alto contenido represivo y escaso contenido preventivo no han sido satisfactorios.

La seguridad privada es una actividad en expansión, pero no debe ocurrir, como acontece en la región, que la actividad privada se desarrolle por carencias de la pública.

La seguridad privada tiene sus objetivos, que no son competencia de la seguridad pública. Da igual si su crecimiento es incluso superior al número de policías, lo importante es la relación y la complementariedad que existe entre ambas.

La seguridad privada responde a una demanda creciente de seguridad. En muchos casos esta demanda legítimamente expresada no implica, sin embargo, la obligación del Estado a dispensarla. Y esto es así, a pesar del monopolio que el poder público tiene sobre los servicios de seguridad. La regulación de la seguridad privada con rango legal suficiente, permite hoy diseñar el sistema de seguridad, por lo tanto sería injusto que el erario público sufragara estos dispositivos y servicios que no se consideran de interés general.

El Estado puede delegar en los particulares y en las comunidades organizadas la prestación de servicios públicos de seguridad y vigilancia. La delegación no implica la renuncia del Estado a su obligación de prestarlo y a su competencia y responsabilidad. Esa obligación se mantiene y se cumple, ya sea por las autoridades exclusivamente o con la colaboración de los particulares; pero siempre de acuerdo con el régimen establecido por la ley.

La seguridad privada debe integrarse con la seguridad pública en la prevención del delito, en una relación basada en: la transparencia, la colaboración, la profesionalidad y la confianza. Si estas bases no están establecidas, no funcionará la integración.

La delincuencia y la violencia se manifiestan de manera multidimensional y se asocian estrechamente a la subjetividad de los ciudadanos. Una de las situaciones más evidentes

en relación a la violencia en América Latina, es el notorio contraste entre la creciente sensación de inseguridad delictiva de la población y la ausencia de estadísticas consolidadas que permitan dimensionar de manera objetiva el fenómeno.

Hay que buscar una seguridad sostenible que en el largo plazo efectivamente reduzca los niveles de violencia. Existe la necesidad de restituir la confianza de la sociedad civil en las autoridades policiales como paso previo para fomentar la participación y el compromiso de la población en los planes de seguridad ciudadana.

También se deben iniciar procesos de reforma del sistema judicial y penal, que requieren de grandes consensos políticos y sociales. Y además, se debe promover un cambio cultural a largo plazo hacia la resolución pacífica de conflictos en distintos ámbitos.

Es necesario desarrollar un esquema de gestión integral de la seguridad, integrando los sistemas de gestión de seguridad públicos y privados, y asegurando la sostenibilidad de la seguridad ciudadana.

Se debe potenciar una nueva visión común y una cultura de seguridad, sobre la base y la cultura de la prevención. Se deben incrementar los recursos para el análisis de información sobre seguridad.

3. SEGURIDAD Y SOCIEDAD. SEGURIDAD PRIVADA

Sr. Aquiles Gorini

Presidente de la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación (CAESI) y de la FASESIP, Vicepresidente y Secretario Permanente de la Federación Panamericana de Seguridad Privada (FEPASEP).

Consideraciones

- La seguridad corporativa sufrió cambios a partir de los atentados del 2001 en EE.UU. y las fuerzas de seguridad debieron centrarse exclusivamente en los objetivos para los cuales fueron creados.
- Con horizontes ideológicos extremos no es posible resolver los problemas de seguridad, apareciendo altos índices de alteración en la seguridad real con un nivel alto de violencia.
- Surge una negación desde los gobiernos para reconocer que los niveles de inseguridad general hay aumentado, por ello es preciso que la seguridad pública y privada se unirse para generar un sistema proactivos y llegar a una Política de Seguridad Integral.
- Los indicadores muestran una clara tendencia de aumento en la inseguridad real, una falta de presencia de la seguridad pública. La demanda de seguridad privada por parte de la ciudadanía va en aumento, se reconoce y acepta que las prestaciones privadas son efectivas, aparece la necesidad de una legislación integral que cubra temas normativos pendientes respecto a la actividad de la seguridad privada.
- La ciudadanía siente una fuerte inseguridad con un Estado ausente a sus necesidades. Existe una desactualización jurídica y normativa que facilita la actuación delictiva en general. Por otra parte, se conjugan otros elementos como la falta de presupuestos para incrementar la seguridad integral, la influencia garantista que frena nuevas leyes o sus modificaciones y altos cuestionamientos judiciales a una deficiente presencia de seguridad pública.

- Se percibe una mayor sensibilidad e impacto social a causa de los altos índices de inseguridad. Esta percepción se incrementa por la recepción de la información delictual en tiempo real por los medios de comunicación o internet.
- Surge una mayor demanda de protección tanto de bienes como de personas. Se observa el incremento de usuarios con menor nivel económico, aunque en general hay poca conciencia real de los costos de la seguridad privada.

Desafíos de seguridad pública.

- Es preciso definir un modelo de seguridad adecuado a nuestro país, donde se profesionalice la seguridad desde el Gobierno y se despolitice su accionar.
- La Policía como institución debe recuperar el prestigio y la estima de la ciudadanía, pero también es preciso que haya un aumento de autoestima del personal policial.
- Se deberán crear planes de cooperación y optimización para actuar contra el delito organizado.
- Sería importante alcanzar la dedicación exclusiva de los recursos humanos de la seguridad pública mediando una adecuación en la remuneración. Conjuntamente los planes de capacitación tienen que modernizarse. En el nivel logístico hay que actualizar el armamento y la comunicación entre las distintas fuerzas.
- Con una amplia difusión de los objetivos se podrán superar las competencias infundadas entre la seguridad pública y privada, logrando una continuidad en los objetivos de reordenamiento contra el delito.

Desafíos de seguridad privada.

- A fin de optimizar las prestaciones, el sector empresarial de la seguridad privada debería hacer una autocrítica, con ello se alcanzará un mayor compromiso de cooperación con la seguridad ciudadana.
- Con los recursos humanos y la logística disponible se pueden aprovechar para coordinar planes interactivos y generar presencia frente a los Gobiernos para superar conflictos de forma.
- Comprendiendo la importancia que el sector tiene en la protección ciudadana hay que blindar la actividad contra la informalidad como prioridad de mayor credibilidad.
- Con la profesionalización de las estructuras empresariales se puede generar mayor integración y acompañar la tendencia mundial para mejorar la seguridad.

Desafíos de seguridad ciudadana.

- Comprendiendo el ejercicio de derechos y libertades se puede exigir la protección real como una necesidad básica y natural.
- Confiando en la seguridad pública como herramienta del Estado se van a crear lazos comunicativos.
- Hay que participar en foros de discusión y análisis de la inseguridad y generar fuentes de información para la prevención comunitaria.

Para poder alcanzar un orden social justo, es necesario que la seguridad general esté identificada con los valores e intereses de la sociedad y no con ambivalencias ideológicas propias de los partidos políticos.

En términos de seguridad privada el futuro institucional requiere de una mayor cohesión de cada provincia y con proyección a nivel país, Mercosur y el mundo. A partir de

empresas locales jerarquizadas se alcanzan organizaciones corporativas fuertes, de allí instituciones de alto desarrollo y un Estado presente.

Conclusiones

- Al mismo tiempo que crecen los factores de riesgo de la inseguridad general, hay una enorme subestimación del costo que significa la inseguridad.
- Es necesario despolitizar la seguridad y tener estadísticas actualizadas sobre la seguridad real.
- Se impone discutir y decidir el modelo de seguridad que se requiere, abriendo el debate necesario, definiendo roles de participación y generar una legislación clara.
- La seguridad privada es una necesidad asumida en el mundo. Es un negocio cierto con un gran marco de legalidad real.
- El sector requiere estabilizar y jerarquizar las empresas y definir los objetivos de interés ciudadano.

La Seguridad como mercado

Sr. Edgardo Frigo

Coordinador Internacional del Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad y Director Académico de la Federación de Seguridad del Mercosur (FESESUR)

Como en todo mercado, existe una oferta y una demanda. La demanda de seguridad está representada por personas (seguridad individual), empresas e instituciones (seguridad corporativa) y Estado (seguridad gubernamental). En la oferta se ubican las fuerzas de seguridad (pública) y las empresas (privada).

En Argentina en los últimos años la población creció un 23.5% y la fuerza de seguridad Policía Federal disminuyó un 10.5%. En la actualidad el 60% de la oferta de seguridad la brinda el sector público y el resto por el sector privado. La tendencia es que la participación del sector privado aumente. Es un sector que moviliza más de 117 mil millones de dólares y con una tasa de crecimiento promedio del 8%.

Los participación en la que se ubica la seguridad privada son: Vigilancia (43%), Seguridad Electrónica (37%), Transporte de fondos (7%), Pequeñas Alarmas (8%) y Otros (5%).

La demanda en Latinoamérica continuará creciendo ya que es una de las zonas más riesgosas del mundo, valga solo el dato que con tan sólo el 8% de la población mundial cuenta con el 77% de los secuestros del mundo.

La tendencia en los países desarrollados es hacia una globalización de los clientes, la concentración del sector, un retroceso de la seguridad pública. Hay una demanda mayor y más compleja, con una escasez de mano de obra y gran rotación. Se espera un creciente control social y gubernamental, con estandarización de prácticas y legislación.

En la actualidad las empresas del sector son en su mayoría PyMES y sus principales problemas son la escasez de capital, de talento y cómo organizar el recurso humano disponible.

Para lograr salvar estos problemas es preciso avanzar con cambios de estrategia trabajando en las estructuras formales e informales, en las relaciones interfuncionales y en los niveles necesarios por área o negocio.

El futuro del sector en la región tiende a la profesionalización, mayor legalidad, contratos regionales y uso de estándares unificados. Con la demanda en aumento es necesario adecuar la oferta al crecimiento. Sólo si se preparan las organizaciones empresariales se podrán aprovechar las oportunidades futuras.

Jueves 10 de septiembre de 2009

4. SEGURIDAD CORPORATIVA. NUEVOS RETOS NUEVAS DEMANDAS.

Prof. Manuel Sánchez Gómez-Merelo,

Socio fundador y representante para Europa de la World Security Federation, Presidente del World Security Congress 2010 y del Grupo Estudios Técnicos, España.

1. Los riesgos y amenazas y vulnerabilidades hoy.

Estamos en un mundo global, sin fronteras, que ha cambiado los conceptos de espacio y tiempo, que ha facilitado la libertad de establecimiento y servicio. Una sociedad de la comunicación y la información pero, todo esto también sirve para las grandes mafias o grupos de delincuencia organizada, lo que conlleva a un aumento de la inseguridad objetiva, subjetiva y del riesgo.

Estamos inmersos en la sociedad del riesgo. Riesgo, que surge de las amenazas naturales, violentas, delincuenciales o terroristas y supone daños humanos y materiales para instituciones, corporaciones y ciudadanos en general. Los atentados del 11-S y 11-M, han supuesto un cambio en la gestión del riesgo y una nueva cultura de seguridad corporativa, a través de nuevos principios:

- Integración de la seguridad en la estructura empresarial.
- Investigación y desarrollo de programas preventivos.
- Elaboración de estudios sobre la prevención del delito.
- Captación de información para su estudio y análisis.
- Coordinación de medios operativos.

2. Los nuevos retos, nuevas demandas de seguridad integral.

Los nuevos retos y nuevas demandas precisan de nuevos paradigmas de la seguridad y deben tener una dimensión ciudadana tanto en lo referente a su independencia, a su autodeterminación como a su soberanía. **Así, hemos de pensar en global como ciudadanos del mundo pero, hemos de actuar en local, en nuestra dimensión ciudadana.**

Precisamos de una organización de seguridad flexible y adaptable día a día en su visión de los problemas y sus soluciones, así como en la aplicación de éstas en la empresa o sociedad, con un proceso continuo de realimentación.

Se debe activar desde el conocimiento académico y profesional multidisciplinar con la mayor seriedad y objetividad. Hay que mantener un punto de vista de eficiencia de recursos como telón de fondo del análisis de problemas y medios aplicables, con suficiente visión global entorno-temporal y un enfoque prospectivo de los riesgos y sus soluciones, a través de una planificación estratégica de las políticas empresariales o sociales.

3. La seguridad corporativa, entorno y convergencia.

Es necesario identificar los riesgos de la seguridad y la interdependencia entre los procesos y funciones de negocio al interior de la empresa. De forma de poder desarrollar procesos de administración de negocio para dar soluciones a esos riesgos e interdependencias.

Hay un cambio de paradigma, desde la seguridad física y operativa a la seguridad lógica y de la información. Las dos funciones aportan su fuerza a la nueva relación. Son culturas diferentes con una misma misión.

Para alcanzar el cambio es necesario una reunión inicial del Proyecto de Convergencia, tener los datos y antecedentes, con el análisis de los datos hacer un diseño de la solución y las recomendaciones. Con el aval de la alta dirección se avanza con el proyecto.

4. Seguridad e inteligencia corporativa.

La misión es fomentar la cooperación entre los sectores públicos y privados para clarificar y ordenar las prioridades y las iniciativas fundamentales que permitan concebir y diseñar una estrategia nacional de seguridad.

Los diferentes actores reunidos deben definir y aceptar que la seguridad es un patrimonio (derecho y deber) común, que a todos concierne y que ha pasado a ser la máxima prioridad en todos los ámbitos de la vida privada y pública.

Se precisa disponer de un sistema de seguridad con capacidad de liderazgo, capaz de responder con éxito ante situaciones de crisis, dotado de tres vértices que interactúan entre sí con la finalidad de alcanzar los objetivos:

- Medios técnicos especializados.
- Recursos humanos y económicos para el cumplimiento de la misión asignada.
- Conjunto de medidas organizativas que interrelacionen los dos puntos anteriores para garantizar el éxito del sistema de seguridad.

5. Planes y recursos de seguridad.

El éxito del Plan Director de Seguridad se alcanza al dotar de una “**cultura de seguridad**” a toda la empresa, al lograr una protección proporcional al riesgo y al confiar en la capacidad ejecutiva del Director de Seguridad para concebir y decidir por iniciativa propia y para actuar cuando y donde sea necesario.

Necesitamos y estamos en esa fase de equilibrio entre medios humanos y medios técnicos con procedimientos ágiles y actualizados. Este equilibrio viene motivado por factores cuantitativos y cualitativos:

- Presupuestos y optimización de costes.
- Estructuras organizativas.
- Aspectos legales.
- Desarrollos tecnológicos.
- Sistemas de comunicación e información.

6. Presente y futuro de los recursos de seguridad.

- Fuerte expansión mundial.
- Proveedores altamente especializados.
- Clientes participantes en el diseño de nuevos productos y sistemas.
- Tecnologías abiertas y reglamentaciones globales
- Tiempos de Excelencia en la cadena de valor y de alianza con especialistas

5. SEGURIDAD CIUDADANA EN MENDOZA.

Lic. Gabriel Bustos Herrera

Columnista del Diario Los Andes, Corresponsal del Diario Cuyo de San Juan.

“No me voy a tomar el atrevimiento de hablar de seguridad ante Uds. que son los especialistas, los que conocedores por gestión, por operaciones, por conocimiento de los aspectos que conciernen a la seguridad. Mi propósito es simplemente, hablar de política”. De esta manera el Lic. Bustos Herrera comenzó su exposición

Comenzó destacando que en estos últimos 12 años ha sido una prédica permanente una demanda constante de la necesidad que la seguridad ciudadana se constituya en una Política de Estado “Esto es que las fuerzas políticas se den realmente y en términos efectivos y concretos el compromiso de una política de Estado, transversal al Estado”.

En los últimos 12 años ha habido varios intentos de analizar la realidad de la inseguridad, de acordar metodologías y de convenir políticas. El sólo hecho que sean cinco los hitos en los últimos 12 años, evidencian que no se consigue instrumentar una política de estado. Definimos política de Estado aquella que los distintos sectores de la sociedad, encabezados por la gestión política, que convienen, acuerdan, definen, los objetivos básicos de una política de seguridad que comprende otros muchos aspectos exceden largamente a la Policía, o a la Gendarmería o a cuerpo médico forense. Porque incluye a cuestiones sociales y económicas de las cuales, por lo general, el problema de inseguridad es la consecuencia.

Se entiende por políticas de Estado aquellas bases que acuerda la función política para que en adelante, sean respetadas, perseveradas y operadas por los distintos gobiernos. Que cada política de Estado no cambie con cada Gobierno y una política transversal al Estado porque seguridad no es sólo Policía, sino que la excede largamente.

En los últimos 4 gobiernos (Arturo Lafalla, Roberto Iglesias, Julio Cobos y Celso Jaque) hubieron 12 Ministros, 9 Directores de la Cárcel, “con muchísimas más tragedias, y cada una de esas tragedias, que condicionaba, paraba o replanteaba la mal llamada política de Estado, que no era tal, que eran medidas e intentos espasmódicos, de unos o de otros, no era política de Estado que, sin embargo, insólitamente, fue por lo menos 4 veces discutida y convenida”.

Después de la aparición de cadáver de Bordón en San Rafael se sucedió una crisis a toda la seguridad de Estado, tras la cual, las fuerzas políticas se pusieron de acuerdo, todos los partidos con representación parlamentaria, convinieron en aportarle legados a una mesa de especialistas en la materia para que sentara la bases de una política integral de seguridad conocida que implicaba replanteo policial, legal, institucional y procesar. El compromiso era “esto queda preservado de la diputa electoral, que era inminente 6 meses después”. En realidad, el compromiso duró muy poco ya que fue parte de la contienda electoral 6 meses después.

Luego, después de un par de tragedias y caídas de ministros, en el invierno del 2002, durante 10 días se discutieron lo hicieron la dirigencia política, la empresaria, las ONG, entre otros más, discutieron puntualmente toda la temática de la seguridad. Surgió el Plan Quinquenal 2002-2007, que iba a ser la base de Política de Estado en Seguridad para los próximos 5 años. Ese plan “fue fantástico por la discusión, mejor todavía la seriedad de la construcción, concreto y práctico por que preveía las formas, la tecnología, los costos y la manera de financiarlo”. El Plan Quinquenal proponía metas para la policía, el nuevo perfil del nuevo policía, 10.000 policías operativos para el 2007, preveía fiscalías en TODA la provincia, 4.500 plazas carcelarias, entre otras más... “Estamos, en el mejor de los casos a mitad de camino. La consolidación de una política de Estado Plan Quinquenal duró muy

poco; fue hasta las nuevas elecciones, hasta el nuevo proyecto político del nuevo gobernador. Cada nuevo proyecto incluía dejar de lado políticas de Estado convenidas y anteriormente concertadas, otras propuestas nuevas, etc, etc .”

En abril de 2007 se planteó nuevamente el tema, ante nuevas tragedias, nuevos titulares en los diarios, nuevos planteos políticos de la oposición, entonces un equipo multidisciplinario pone en práctico algo planteado en 1998. encabezado por el Dr. Roberto Godoy Lemos se concreta un estudio un estudio muy bueno con todos los aspectos que implican a la seguridad y que se llamó “Bases para una Política de Estado en Seguridad” (casi el mismo título de 1998 y del Plan Quinquenal).

El fruto de los 12 años de compromiso es que el problema de la seguridad en Mendoza sigue siendo muy grave. Más allá de las estadísticas “Todos sabemos dónde la angustia, todos sabemos en qué nivel está el miedo y el terror” ... “La evidencia de nuestro fracaso está en por lo menos 50.000 jóvenes entre 16 y 22 años que están en la calle sin posibilidades de reintegrarse a la escuela, y sin trabajo, y lo que es peor, sin posibilidad alguna que alguna vez tenga un trabajo que les dignifique la vida.” Un reciente estudio nacional que lo estima en 35.000, igualmente es muy alto, mientras el Ministerio de Desarrollo Humano ... la Provincia estima en 15.000. Suponiendo que fuesen 15.000 jóvenes... 15.000 ¡!! En los últimos 9 años han abandonado la escuela 8.500 jóvenes y el 70% de los jóvenes que fracasan en la universidad fracasan en la comprensión de textos. En el artículo “Pies de barro” se muestran cuán mal estamos a nivel mundial en la simple materia de leer y comprender textos.”

“El Dr. Roberto Godoy Lemos es la expresión de muchos mendocinos que trabajaron en serio por unas bases reales, efectivas, concretas, para una política de Estado en materia de Seguridad, una Política de Estado para la Provincia para los próximos 10, 15 o 20 años con las actualizaciones que demandará la realidad pero que no vuelvan a estar sujetas a las ambiciones políticas, a las promesas de campaña, políticas y a las falencias financieras. Políticas de Estados, esto es simplemente lo que demandamos.”

SEGURIDAD CIUDADANA EN MENDOZA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA¹

Dr. Roberto Godoy Lemos

*Presidente del Consejo Asesor de Política en Seguridad Pública de Mendoza,
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y titular de Derecho Penal.*

Introducción

En circunstancias de apremio para la sociedad mendocina se promulgó la ley que buscaba el consenso de talentos y voluntades para generar ideas, políticas y acciones que enfrentaran el delicado tema que hoy nos convoca, la Política de Seguridad Pública de la Provincia de Mendoza. Desde entonces, no pocos esfuerzos nos precedieron, todos ellos con la sana voluntad de aportar al Estado propuestas viables, concretas y efectivas.

La problemática de la inseguridad pública es, por naturaleza, multicausal, razón por la cual se deben buscar soluciones interdisciplinarias, que además de orientarse a resolver variadas situaciones y condiciones que contribuyen a crear una sociedad mas segura, que deben ser abordadas en forma multisectorial, con el compromiso conjunto de los tres

¹ Síntesis del Plan Integral de Seguridad Pública.

poderes del Estado, los partidos políticos, entidades religiosas, culturales y no gubernamentales, la sociedad toda.

De dichos sectores se necesita la especial atención, intervención, compromiso y gestión pública para la ejecución de las propuestas sugeridas en **El Plan Integral de Seguridad Pública**. Dicho Plan fue diseñado sobre cuatro ejes fundamentales, a saber: Policial, Judicial, Penitenciario y el Fortalecimiento del Tejido Social, que se desarrollará a continuación.

Partiendo del concepto que la seguridad pública de la Provincia de Mendoza es una realidad que nos aqueja a todos, y que cada uno desde su espacio de trabajo puede contribuir a mejorarla, es que proponemos un Plan Integral como Política de Estado orientado a generar un cambio cultural, efectivo y sostenido en el tiempo.

Ley 6653 . Creación del Consejo Asesor de Política de Seguridad Pública.

(Ley 6653 Mendoza, 28 de diciembre de 1998. (Ley general vigente) B.O.: 30/12/98)

El artículo 1º de la Ley 6653 estableció la creación de un Consejo Asesor de Política de Seguridad Pública como entidad técnica de asesoramiento del Ministro de Justicia y Seguridad. Tendrá a su cargo (art. 2) el estudio y la investigación de la problemática de la seguridad pública, así como la elaboración de propuestas en la materia. Realizará también el análisis del proceso de reforma del sistema provincial de Seguridad Pública.

El Presidente del Consejo el nombrado por el Sr. Gobernador (art.3) y su Presidente propondrá al resto de sus integrantes (deberán ser personas de reconocida trayectoria y especialización en la temática específica del consejo, o representar organizaciones y sectores de la comunidad afines). El Consejo dicta (art.4) su propio reglamento de funcionamiento y sus integrantes actúan ad honorem.

EJE POLICIAL

Las políticas del eje estratégico vinculado a la institución policial están orientadas a fijar una planificación integral del accionar preventivo para lograr reducir el número de delitos y la sensación de inseguridad en la población. Se procura lograr un cambio de la cultura policial y una reingeniería de la institución policial.

Formación Policial.

Las políticas de formación del personal policial apuntan a su adecuada selección, formación inicial, capacitación continua y especialización. También buscan garantizar sus derechos sociales y económicos.

El defasaje entre el funcionamiento de la policía y las expectativas que la población y el gobierno tienen sobre los temas de seguridad, indican que nos encontramos con un modelo tradicional de policía inmerso en una profunda crisis por obsolescencia. Es así, que los nuevos modelos ponen un fuerte acento en la alianza entre la policía, la comunidad y el gobierno, buscan enriquecer y fortalecer las actuales acciones de la policía estimulando su capacidad de actuar con sensibilidad y de manera creativa e innovadora. La reingeniería de la institución policial implica su transformación a través de una capacitación que le permitirá gerenciar eficientemente todos los procesos políticos y operacionales según las actuales necesidades de la sociedad.

Materia de Seguridad Vial.

Las políticas en materia de seguridad vial tienen como objetivo central ordenar, tutelar y fiscalizar la circulación de automotores con la finalidad de mantener la seguridad del orden público y prevenir accidentes y delitos.

EJE JUDICIAL

Estas políticas tienen por finalidad la existencia de un Poder Judicial independiente, accesible, confiable y eficiente.

Acciones:

- Creación de la Cámara de Apelaciones.
- Sancionar la Ley del Ministerio Público.
- Traspaso de Policía Científica al ámbito del Poder Judicial, dentro del ámbito del Ministerio Público.
- Digitalización de las huellas dactilares y creación de Banco de datos de ADN.
- Creación dentro del Ministerio Público de la Oficina Central de Datos para la Investigación (Padrón electoral, Registro Civil, Registro de Armas, Registro de la Propiedad Automotor, Registro de la Propiedad, Abonados a empresas de telefonía, etc.).

Materia contravencional: las propuestas en torno a materia contravencional se orientan a la existencia de regulaciones precisas que sirvan como base inicial para una convivencia social armónica.

- Proyecto de reforma del Código de Faltas.
- Reforma constitucional a fin de crear un Poder Judicial Municipal independiente en cada uno de ellos.
- Deslinde de competencias de las faltas penales contravencionales respecto de las faltas penal-administrativo municipales.

EJE PENITENCIARIO

Las políticas penitenciarias se orientan hacia la ejecución de penas con perfiles educativos y de readaptación social (tras el cumplimiento de la pena debe existir un sujeto arrepentido del ilícito cometido y dispuesto a integrarse a la sociedad, respetando los valores y reglas que la misma ha pautado para su convivencia pacífica).

Se intenta lograr un cambio de la cultura penitenciaria y un rediseño de la estructura penitenciaria.

EJE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

Las políticas de fortalecimiento del tejido social apuntan a afianzar una estrategia integral de prevención del delito y la violencia, atendiendo a sus causas y promoviendo una efectiva participación ciudadana y articulación gubernamental en el abordaje del problema.

Educación y Seguridad: Las políticas de seguridad deben abarcar los espacios educativos promoviendo la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la construcción social de una cultura para la paz.

Seguridad en el medio residencial: Las propuestas vinculadas a la seguridad en el medio residencial tienen el propósito de prevenir la delincuencia mediante el adecuado diseño del espacio urbano.

Inclusión y equidad social: Las propuestas están orientadas a prevenir el delito y la violencia abordando sus causas económicas y sociales.

Seguridad y mercado laboral: Las propuestas en torno al mercado laboral tienen como finalidad generar oportunidades de capacitación y acceso a empleo como una estrategia de prevención del delito entre la población de jóvenes. Proponemos trabajar en políticas que contribuyan a la capacitación e incorporación de jóvenes a empleos estables. Para ello es necesario contar con el compromiso, tanto del Sector Público como el Sector Privado y también de ONGs y Universidades.

Comunicación institucional: Las propuestas apuntan al establecimiento de una política comunicacional acorde a la complejidad del fenómeno del delito y al contexto sociopolítico y cultural actual. Se propone la Creación de una Unidad de Comunicación Institucional (UCI). Entre otras, sus acciones serán:

- Realizar un programa preventivo e intervenir en situaciones de crisis.

- Organizar estrategias de comunicación.

Municipios y seguridad: La finalidad de las propuestas en el ámbito municipal es brindar a los municipios marcos organizativos y herramientas de prevención del delito y la violencia. Se propone desarrollar una estrategia de prevención de la delincuencia y violencia en el ámbito comunitario.

Auditoría y control de las políticas de seguridad: Los esquemas de auditoría y control apuntan a crear instancias de monitoreo y evaluación de impacto del plan integral de seguridad. Una vez implementado el Plan Integral de Seguridad, será necesario un organismo que ejerza la función de auditoría y control de dicho plan. Este organismo deberá estar bajo la órbita del la Comisión Bicameral de Seguridad y tendrá como premisa fundamental prevenir y evitar que eventuales diferencias coyunturales atenten contra el éxito del plan. El Consejo deberá continuar formulando y sugiriendo políticas de seguridad, no ya en forma de plan integral sino modificando, agregando, ampliando y/o adaptando el que se presente, conforme las cambiantes realidades y necesidades sociales a través del tiempo y las sugerencias.

PROYECTOS POSTERIORES AL PLAN

➤ **Formación del Policía.**

Objetivo:

Diseñar políticas que optimicen la formación inicial, la capacitación permanente y el desarrollo profesional del personal policial de acuerdo con las necesidades de la sociedad actual.

Propuestas, entre otras:

- Aumento de los requisitos de ingreso.
- Optimización de infraestructura y recursos para la formación policial.
- Capacitación permanente y especialización de funciones.

➤ **Encuestas de victimización.**

Objetivo: Mejorar el diseño, control y evaluación de las políticas públicas en seguridad a partir de la obtención de información que no es posible inferir de las estadísticas oficiales.

Propuesta: Se elaboró una propuesta de realización de encuestas de victimización en Mendoza en gestión asociada con universidades y organizaciones sociales con ámbito de acción en la Provincia de Mendoza.

➤ **Planificación estratégica y gestión por resultados.**

Objetivo: Optimizar la eficacia y la eficiencia de las acciones de todos los actores integrantes del Sistema Provincial de Seguridad Pública mediante la utilización de herramientas avanzadas de gestión.

Propuesta: Se propuso un plan de implementación paulatina del sistema de Gestión por Objetivos y Resultados en el Ministerio de Seguridad.

➤ **Diversión nocturna.**

Objetivo: Proponer el desarrollo de políticas integrales que atiendan a la problemática de la diversión nocturna de los jóvenes desde una perspectiva normativa, educativa y cultural.

Propuestas: Se formularon propuestas en torno a tres ejes centrales: *Eje normativo y preventivo* (cambios en el conjunto de leyes y normas que regulan la noche como así también su forma de aplicación); *Eje de alternativas* (estrategias alternativas de diversión opuestas al consumo como principal medio de diversión); *Eje de educación y concientización* (estrategias tendientes a revertir algunas pautas culturales de diversión que son nocivas para la salud y generan el incremento de los hechos de violencia)

➤ **Seguridad en taxis y remises.**

Objetivo: Contribuir a solucionar el problema de los delitos cometidos contra los chóferes y los usuarios esta modalidad de transporte público de pasajeros.

➤ **Delitos sexuales y castración química.**

Objetivo: Contribuir al abordaje de la problemática de los abusadores sexuales y de las medidas preventivas y punitivas que se presentan que opciones para atenuar y prevenir este fenómeno.

Propuestas: Se efectuaron propuestas tendientes a abordar la problemática de manera efectiva a nivel local, entre ellas se encuentran:

- Castración química voluntaria.
- Cumplimiento de penas con reeducación y control terapéutico.
- Facilitación de tratamientos.
- Implementación de programas de educación y prevención para niños y padres.
- Registro de violadores.

➤ ***Niños y niñas en conflicto con la ley.***

Objetivo: Analizar la problemática abordando sus causas estructurales, propiciando consensos colectivos y planteando políticas que sean sustentables y efectivas a mediano y largo plazo.

➤ ***Seguridad en estadios deportivos y espectáculos de convocatoria masiva***

Objetivo: Mejorar los niveles de seguridad en los eventos deportivos y/o de convocatoria masiva.

Propuestas: Se efectuaron propuestas en torno a cuatro ejes:

-*Policial:* Creación de una división altamente capacitada en manejo de masas y sistemas crisis; Creación de un sistema de ingreso a través del reconocimiento de huellas dactilares.

-*Bomberos:* Instalación de un circuito cerrado de televisión que permita la identificación desde una sala de monitores de los conflictos que puedan suscitarse; Instalación de un sistema computarizado de molinetes que permita medir el factor de ocupación de los diferentes sectores del estadio; Vías de acceso liberadas predispuestas alternativamente para situaciones de crisis.

- *Educación:* Promover el debate en torno a la problemática de la violencia en el fútbol y Fomentar los valores de participación en el deporte.

- *Clubes:* Designar un Encargado de seguridad por cada club con funciones preestablecidas (mantener fluida comunicación con la Policía para prever operativos, constatar aspectos edilicios de la cancha vinculados a la seguridad; creación de un sistema de ingreso a través del reconocimiento de huellas dactilares).